



DERECHO NATURAL:

Las jornadas internacionales de Derecho Natural tuvieron la asistencia de numerosas delegaciones de América Latina. | PÁGINA 10

MINISTERIO PÚBLICO:

Revisión de la gestión del profesor Guillermo Piedrabuena como Fiscal Nacional y los desafíos de Sabas Chahuán | PÁGINA 11

MUNDO MUNICIPAL:

Una aproximación a Claudio Orrego, alcalde de la Municipalidad de Peñalolén. Nuestro egresado destacado del número. | PÁGINA 12



DERECHO UC

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE | N° 18 | SEPTIEMBRE-OCTUBRE DE 2007 | www.uc.cl/derecho

PROYECCIÓN INTERNACIONAL

Derecho UC: Haciendo Socios Globales

Durante el mes de octubre se celebró uno de los más importantes acuerdos internacionales para nuestra Facultad en sus 120 años de historia. Comenzó la implementación de un convenio de asociación con la Facultad de Derecho de la New York University (NYU). Este acuerdo convierte a Derecho UC en el primer socio de esta prestigiosa Facultad de Derecho estadounidense en Sudamérica. Conozca sus alcances en esta edición de *DerechoUC*.

Es claro que la globalización es un tema al cual nuestra Facultad no podía escapar. Ello ha producido que en el último tiempo se multiplicaran las iniciativas tendientes a expandir el radio de acción de Derecho UC fuera de nuestras fronteras. España, Argentina, Perú –entre otros– han conocido de la interacción académica con nuestra Facultad. Sin embargo, no era suficiente. Pese a que algunos de nuestros profesores obtuvieron sus postgrados en Estados Unidos, era necesario crear un vínculo institucional firme y sostenido en el tiempo con un centro universitario norteamericano de prestigio internacional.

Ese centro universitario resultó ser la School of Law de New York University (NYU). Fundada en 1831 por Albert Gallatin, nació como una universidad abierta al mundo. Ubicada en pleno Manhattan, NYU cuenta actualmente con 40.000 alumnos distribuidos en 14 colleges. Su Facultad de Derecho dispone de más de 100 profesores full-time. Y lo más importante: cuenta con el Hauser Program, destinado a desarrollar lo que ellos llaman una “Facultad de Derecho Global”. Fue a través de este programa que nuestra Facultad vio una opción para proyectarse a nivel mundial.

“UN PASO NECESARIO”

“Era necesario que nuestra Facultad lograra una proyección institucional hacia Estados Unidos” señaló a *DerechoUC* el decano Arturo Yrarrázaval. “Los procesos de globalización económica requieren de una orientación y expresión jurídica adecuada. Se hace necesario estudiar esta materia desde una perspectiva interdisciplinaria y globalizada. De lo contrario, correremos el riesgo de quedarnos atrás” concluyó.

El Hauser Global Law School Program de NYU busca generar un diálogo internacional, con un fuerte énfasis en la formación de profesores no sólo en temas estrictamente jurídicos, sino también



DECANOS: De izquierda a derecha: el vicedecano Roberto Guerrero, el decano de la NYU Law School, profesor Richard Revesz, nuestro decano Arturo Yrarrázaval y el ex director del Hauser Program, profesor Joseph Weiler. Todos posan en las dependencias del Vanderbilt Hall.

de políticas públicas. En esta labor, no busca imponer un determinado modelo de desarrollo para los países de menores ingresos, sino que busca conocer de sus experiencias y –en una relación de paridad– proponer mecanismos que permitan a los primeros asumir de forma exitosa el proceso de globalización. Ello exige a este programa generar estructuras permanentes de trabajo con las más importantes facultades de Derecho de Latinoamérica, Asia y África. Lo que se busca, en el fondo, es hacer global partners con los que crear vínculos sostenidos en el tiempo.

Para alcanzar este objetivo, el Hauser Global Law School Program escogió en Sudamérica a nuestra Facultad. “Estamos encantados con nuestra nueva asociación con la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad de Chile, y esperamos poder iniciar pronto los intercambios estudiantiles y de académicos, así como desarrollar proyectos conjuntos en educación legal y en investigación”, afirmó a *DerechoUC* el profesor Richard Stewart, Director del Hauser Global Law School Program de NYU.

“Nos interesaba vincularnos con una Facultad líder de Estados Unidos y, felizmente, encontramos en NYU, que actualmente se encuentra ranqueada entre las cinco mejores facultades de derecho de EE.UU., una visión común en lo que dice relación al futuro de la educación legal y sus vínculos internacionales. Además, coincidentemente tanto yo como el vicede-

cano Roberto Guerrero somos ex alumnos de NYU, lo que facilitó mucho el proceso”, agregó nuestro decano.

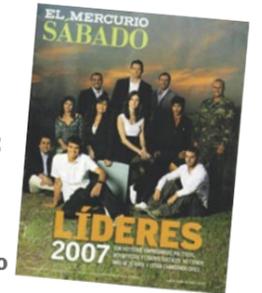
ÁREAS DE TRABAJO

El Hauser Global Law School Program busca potenciar tres áreas del conocimiento junto a

| CONTINÚA EN PÁGINA 2

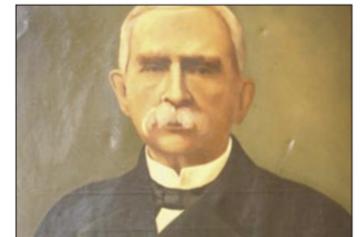


NEW YORK UNIVERSITY: En medio de Manhattan se erige el antiguo edificio del Vanderbilt Hall, sede de la Law School de esta prestigiosa universidad neoyorkina.



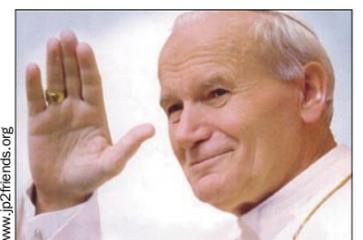
LÍDERES:

Reportaje a los egresados de Derecho UC que calificaron dentro del listado anual de líderes jóvenes que elabora “El Mercurio”. Importante presencia de nuestra Facultad. | PÁGINA 5



PRIMER DECANO:

La vida de don José Clemente Fabres, primer decano de nuestra Facultad, escogido como el “jurista destacado” de esta edición. | PÁGINA 9



JUAN PABLO II:

Conozca los vínculos existentes entre nuestra Facultad y el recordado Juan Pablo II. Todo ello junto a un cordial y especial saludo de Angelo Sodano a Derecho UC. | PÁGINAS 8 Y 9



RECUESTO GRÁFICO:

Revise las actividades internas que se han realizado en Derecho UC en el último tiempo. Seminarios, visitas y publicaciones han marcado la pauta. | PÁGINAS 6 Y 7

EDITORIAL

Salario ético ¡Bienvenido el debate!

Durante el último tiempo uno de los principales temas del debate nacional fue el llamado efectuado por Monseñor Alejandro Goic en el sentido de establecer un "sueldo ético" para los trabajadores.

El centro de la discusión no es el tema técnico, sino el sustantivo. ¿Cuál es la relación entre capital y trabajo? ¿Cuál es el rol que debe jugar el mercado dentro de la distribución de los bienes? ¿Tienen las necesidades del trabajador algún grado de importancia en la determinación de su salario? Ninguna de estas preguntas es nueva, las ha planteado la doctrina social de la Iglesia desde León XIII. Si revisamos la historia de nuestra Facultad advertiremos que Derecho UC no ha sido nunca ajeno a esta problemática y a sus respuestas. Las figuras de un san Alberto Hurtado, de un Juan Enrique Concha o de un Jaime Eyzaguirre son muestra de aquello.

Nuestra Facultad a lo largo de su historia ha comprendido que el problema del salario justo no es sólo económico, sino también ético. Los bienes de esta tierra han sido creados por Dios con la finalidad de satisfacer las necesidades de todos los hombres. La distribución de aquellos debe efectuarse de acuerdo a parámetros de justicia. El mercado no puede ser la única y exclusiva variable al momento de considerar el monto de un salario. Es una variable importante, que duda cabe. Pero no es la única; las necesidades del trabajador –tal como lo recordaba Monseñor Goic– también tienen algo que decir.

La doctrina social de la Iglesia –cuyo argumento surge desde la razón y la ley natural– no podrá entregar soluciones técnicas al problema de la pobreza o de la distribución de las rentas. Reconoce la justa autonomía de los laicos en estas materias, pero –a su vez– inspira a los mismos en la búsqueda de soluciones justas a estos problemas sociales. Son criterios orientadores, pero vinculantes en conciencia para todo cristiano.

En este debate, Juan Pablo II recordó a los chilenos hace veinte años que empresarios y trabajadores y, en general, todos los agentes económicos del mercado "están constituidos finalmente por personas. Quiero subrayar esta dimensión ética y personalista (...) Mi llamado, pues, toma forma de imperativo moral: ¡Sed solidarios por encima de todo!

Derecho UC: Haciendo...

Viene de | PORTADA

nuestra Facultad. La primera de ellas, dice relación con el estudio de las políticas públicas que a nivel global puedan afectar a los países emergentes como Chile. Cuestiones como las ventas de medicamentos, los regímenes regulatorios del comercio exterior o el dumping social serán tratadas en un foro anual en el que intervendrán representantes de diversas facultades de Derecho del mundo.

Otra línea de trabajo busca por medio de la enseñanza del Derecho generar una red de abogados llamada "Norte-sur". Esto exigirá diseñar y ejecutar programas conjuntos de enseñanza, especialmente en áreas del Derecho como el comercio internacional, la propiedad intelectual, la inversión internacional, la reestructuración y pago de la deuda externa, los nuevos estándares laborales, ambientales y de derechos humanos. Esto con vista a una activa participación de abogados del sector público y privado.

Se generará una identificación con las preocupaciones regionales y un análisis crítico hacia de los cuerpos legales existentes. Esto logrará la participación de abogados y académicos a nivel mundial, la promoción de voces distintas en las negociaciones futuras y en las formas que adquirirán las instituciones jurídicas a nivel mundial.

Durante el año académico, el grupo interactuará con profesores de todo el mundo a través de un sistema de "aula virtual" usando las últimas tecnologías de aprendizaje a distancia a través de ejercicios que desarrollen las habilidades legales de los participantes.

Luego, durante el verano, el grupo se reunirá en la sede de un global partner para una serie intensiva de sesiones y talleres que relacionarán los contenidos del proceso de aprendizaje del año. Se espera

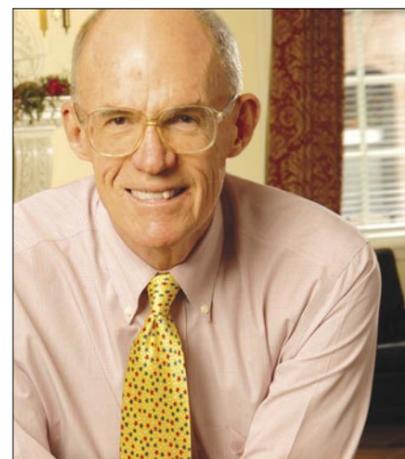
que, anualmente, cada grupo regional esté formado de entre 100 y 120 participantes. Entre ellos habrá un número importante de representantes de Derecho UC.

La última arista del programa en cuestión dice relación con la investigación. Los socios globales –global partners– se convertirán en centros de actividad intelectual enfocados en los desafíos y problemáticas que emanen de las mismas regiones. El Hauser Global Law School Program proyecta un programa de intercambios, seminarios conjuntos, foros y otras actividades académicas.

CONCLUSIONES

La internacionalización de la enseñanza del Derecho es una realidad que es cada vez más visible. En un mundo globalizado, las Facultades de Derecho no pueden sostenerse debidamente si no generan alianzas con sus símiles de diversas partes del mundo. Derecho UC está asumiendo este desafío y reconoce en esta alianza con la Facultad de Derecho de NYU no la culminación del proceso, sino el comienzo de éste. Salir al mundo exigirá a nuestra Facultad una alta preparación y la adquisición de una serie de destrezas necesarias para relacionarse con realidades muy diversas de la nuestra. La internacionalización, entonces, no plantea sólo desafíos hacia fuera de Derecho UC, sino también hacia dentro.

Tal como se señala en el documento que da cuenta de la asociación con NYU, "esperamos que la Facultad de Derecho de la Universidad Católica tome la delantera y se convierta en el principal lugar de discusión en Latinoamérica. Creemos que el emergente mercado chileno –con su fortaleza académica– es un lugar ideal para desarrollar el intercambio intelectual de nuestro Global Partnership. Esperamos poder contar con nuestro socio chileno para facilitar el encuentro de interlocutores en toda América".



DIRECTOR HAUSER PROGRAM: El profesor Richard Stewart señaló a DerechoUC: "Estamos encantados con nuestra asociación con la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile y nos entusiasma la idea de comenzar el intercambio de estudiantes y de profesores, para desarrollar proyectos conjuntos en educación legal e investigación."

La experiencia de un intercambio "NYU ES UNA UNIVERSIDAD SUMAMENTE MOTIVANTE"

Durante su tercer año en nuestra Facultad, Santiago Ried –hoy abogado del estudio "Carey y cía"– efectuó cursos de intercambio en NYU.

En cuanto al nivel académico, Santiago señala que "es destacado. NYU es una Universidad sumamente motivante. Existe una cercanía total entre profesores y alumnos. En general, con ellos era posible hablar de todo. No sólo de la materia de los cursos, sino también de otras cosas muy diversas. Además, más que pasar la materia, buscan hacer que el alumno entienda y piense por sí mismo. Eso es muy valioso para una correcta formación.

Por otro lado, Santiago destaca el carácter intercultural de la Universidad. "En NYU convives con gente de distintas nacionalidades y culturas. Todos ellos muy competentes y capacitados. Allí comprendí que el estereotipo superficial de la juventud norteamericana es muchas veces tan sólo un prejuicio" concluye.



ESTUDIANTES: NYU se caracteriza por la amplia diversidad de quienes la integran. En la foto, una perspectiva de los alumnos de su Facultad de Derecho.



La IALS es una organización internacional que agrupa a facultades de Derecho de todo el mundo. En total son cuarenta y siete países los que se ven representados por una amplia gama de facultades de los cuatro continentes. Su sede central se encuentra en Washington D.C, en los EE.UU. El objetivo central de esta asociación es, a través de la cooperación internacional, lograr que sus diversos miembros

Derecho UC: Nuevo miembro de la International Association of Law Schools (IALS)

puedan asumir de forma adecuada el proceso de globalización desde una perspectiva jurídica.

La IALS forma parte de la American Association of Law Schools, la principal organización de escuelas de Derecho de los EE.UU.

Para cumplir con sus objetivos, la IALS busca asistir a las facultades miembros a través de programas de intercambio e investigación de sus profesores. Asimismo, organiza periódicamente encuentros donde son debatidos los principales temas de la actualidad jurídica internacional.

Pues bien, durante el mes de octubre nuestra Facultad pasó a ser la primera Facultad de Derecho chilena asociada a la IALS. Tras la solicitud formal de admisión y un período de estudio en el cual la organización verificó el cumplimiento de los requisitos correspondientes, Derecho UC fue oficialmente reconocida como miembro de la IALS. Un nuevo logro para nuestra Facultad en su proceso de apertura internacional.

Más información www.ialsnet.org



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

DERECHOUC
Nº 18, septiembre-octubre de 2007.

**Publicación bimestral
de la Facultad de Derecho
de la Pontificia Universidad
Católica de Chile.**

Consejo Editorial: Carlos Frontaura, Cristóbal Izquierdo, Sebastián Riosco, Alejandra Ovalle, Álex Rojas y Gonzalo Candia.
Redacción: Gonzalo Candia.
Periodista: Fernanda Becker.
Directora de Arte: Soledad Hola.
Diseño: María Inés Vargas.

Fotografía: Rodolfo Jara, Archivo de Prensa UC y Archivo Facultad de Derecho UC.
Impresión: Gráfica Puerto Madero.

Alameda 340, Casa Central, 2º piso, Santiago de Chile.
Teléfono (56 2) 354 2955, 354 2969. www.uc.cl/derecho

I CHILE EN EL MUNDO

“Es clave complementar la acción de la Universidad con el Estado y los privados”

Juan Emilio Cheyre, profesor de nuestra Facultad y director del Centro de Estudios Internacionales de la UC, plantea el desafío que significa para Chile involucrarse en un mundo cada vez más interconectado y complejo. Temas como el comercio internacional, la energía o la inmigración exigen una especialización cada vez más profunda en las diversas áreas del conocimiento.

El Centro de Estudios Internacionales de la UC (CEI UC) es un órgano que busca articular los diferentes conocimientos existentes dentro de nuestra Universidad en el ámbito de los asuntos internacionales. El centro depende de la Vicerrectoría adjunta de Investigación y Doctorado de la UC. Es dirigido por Juan Emilio Cheyre, profesor de nuestra Facultad.

Derecho UC no solo está presente en el centro a través de su director. El equipo de trabajo también cuenta con el profesor de Derecho Nicolás Cobo, como su subdirector de gestión y proyectos y el vicedecano Roberto Guerrero como integrante del Consejo Académico.

“UNA PALABRA CLAVE: INTERDISCIPLINARIEDAD”

El Centro de Estudios Internacionales nació hace un año y medio con el objetivo de constituir a nuestra Universidad en un actor capaz de generar—en la temática internacional— opciones e ideas destinadas a aportar al debate. Todo ello basado en las investigaciones y actividades de las diversas Facultades de nuestra Universidad. “La palabra clave para comprender la naturaleza del centro es interdisciplinaria. A diferencia de otros centros existentes en Chile que disponen de investigadores propios e independientes de las unidades académicas, el nuestro busca aprovechar al máximo el aporte de las diversas facultades de nuestra Universidad en materia internacional” afirma el profesor Cheyre.

Otro punto importante es la vocación expansiva del centro. “Buscamos a los actores nacionales, sean éstos públicos o privados, que estén en posición de actuar en la arena internacional. Complementar la acción de la Universidad, el Estado y los privados en el ámbito internacional es una cuestión clave y urgente” enfatiza.

“Trabajamos estableciendo nuevos escenarios que faciliten la toma de decisiones a los pequeños y medianos empresarios. Buscamos identificar nichos productivos en el mundo

donde puedan efectuar nuevas inversiones, sea en América o en el mundo” concluye.

Por ejemplo, el centro organizó en conjunto con la embajada de Indonesia este 31 de agosto una conferencia que dictó el profesor Bustanul Arifin acerca de las oportunidades y desafíos que significan para Chile y nuestra región el desarrollo del sector silvoagropecuario y del comercio agroalimentario indonesio.

NO SÓLO ECONOMÍA

Muchos reducen el ámbito de las relaciones internacionales de forma exclusiva al tema económico. “El centro está muy lejos de esto. Al interactuar con diversas facultades buscamos comprender el mundo de las relaciones internacionales desde diversas perspectivas. Un aspecto es el económico. Pero ello no significa que no examinemos esa realidad con el apoyo del Derecho, la ciencia política, la historia, la sociología o las artes” afirma.

En la exposición “Leyendo imágenes” que el centro efectuó con el apoyo de la Escuela de Arte UC y una fundación boliviana, la idea central fue generar confianzas entre los pueblos de Chile y Bolivia a través de las artes plásticas y la literatura. “Unimos a nuestras gentes a través de una dimensión vital dentro de las relaciones internacionales como lo es el conocer a nuestras propias sociedades” concluye el director del Centro.

En este primer año de existencia, el Centro ha trabajado con noventa y nueve profesores de doce facultades distintas. Derecho UC ha aportado con el trabajo de diez profesores, constituyéndose en la segunda Facultad con más trabajo interdisciplinario. “El aporte que Derecho UC efectúa al centro es clave. Este año en el concurso de investigación organizado por nuestra Universidad, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Cámara de Diputados, tres de los profesores premiados con fondos fueron de nuestra Facultad” concluye el profesor Cheyre.

Otro ejemplo de nuestra participación en el CEI UC fue la colaboración que prestó el profe-



“EL APORTE QUE DERECHO UC EFECTÚA AL CENTRO ES CLAVE”: Tan sólo entre los meses de julio de 2006 y julio de 2007, diez de nuestros profesores han trabajado en actividades del Centro de Estudios Internacionales UC, reconoce el profesor Juan Emilio Cheyre.

sor Hernán Salinas, Director del Departamento de Derecho Internacional, en la organización de una mesa de expertos “Nuevos Escenarios en la Relación Chile-Perú”, en la cual se reflexionó sobre aspectos jurídicos y políticos en el conflicto limítrofe con ese país.

EXPOSICIONES EN EL EXTRANJERO

Pero las actividades del Centro no sólo se han concentrado en Chile. El profesor Cheyre ha realizado en el último tiempo una serie de conferencias en Italia y Francia durante los meses de septiembre y octubre, respectivamente. “El objetivo de ambas conferencias fue difundir una visión de nuestro conocimiento acerca de

la realidad de América Latina en Europa, para generar allí un mayor interés en esta temática en sus distintos análisis y estudios de relaciones internacionales”. Destaca una conferencia que el profesor Cheyre dio acerca de la realidad latinoamericana para jóvenes diplomáticos iraquíes, participando de un programa especial de capacitación en la Sociedad Italiana para la Organizaciones Internacionales.

En estos viajes se reunió con autoridades de ambos gobiernos. En Francia, por ejemplo, sostuvo una reunión de trabajo con autoridades del Ministerio de Asuntos Extranjeros, quienes valoraron la visión de la realidad americana que pudo ofrecerles el Centro.

I LIDERAZGO

Profesor Carlos Amunátegui obtiene primer Fondecyt 2007

Con una propuesta investigativa en Derecho romano, el profesor Amunátegui obtuvo el primer Fondecyt de este año para Derecho UC. “Esto es la concreción del apoyo institucional que los nuevos investigadores hemos recibido de nuestra Facultad”.

La calidad de una Facultad o de una Universidad dice mucha relación con el grado de investigación que se desarrolla al interior de ésta. Una Universidad o una Facultad sin investigación no genera conocimientos y, desde esa perspectiva, deja de cumplir al menos—sino más— de la mitad de su cometido.

Nuestra Dirección ha propiciado la contratación de jóvenes profesores destinados a efectuar investigación jurídica. Entre ellos se encuentra el profesor de Derecho Romano Carlos Amunátegui.

¿QUÉ ES UN FONDECYT?

El Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (Fondecyt) es un programa público administrado por CONICYT, destinado a estimular y promover el desarrollo



FONDECYT: El financiamiento estatal será para una investigación jurídica en torno a las comedias del dramaturgo latino Plauto.

de la investigación científica básica en el país, en todas las áreas del conocimiento. Para ello financia proyectos de investigación, sin distinción de disciplinas o procedencia institucional.

Hay distintos tipos de Fondecyt. Uno de ellos es el Fondecyt de iniciación en la investigación, destinado a financiar los proyectos de

profesores jóvenes. Éste fue el que recibieron los profesores Patricio Carvajal y Carlos Amunátegui en 2006 y 2007 respectivamente.

Carlos Amunátegui señaló a *DerechoUC* que su proyecto de investigación tiene por objeto estudiar la familia romana durante el período arcaico. “De esa época no se disponen de muchos textos jurídicos para su estudio. Estamos hablando de la Roma de más o menos dos siglos antes de Cristo. Esta falta de fuentes estrictamente jurídicas, nos obliga a estudiar textos, por ejemplo, de carácter literario que puedan contener antecedentes que poco a poco permitan ir reconstruyendo la historia jurídica del período” y añade que “una de las obras clásicas de esa época son las comedias de Plauto. Mi investigación buscará extraer los elementos jurídicos contenidos en ellas y sistematizarlos en una obra posterior” concluye.

El proyecto del profesor Amunátegui fue el mejor evaluado técnicamente de los cinco proyectos de Derecho financiados este año por Fondecyt en el área de investigadores jóvenes, porque fue el primero en ser seleccionado.

Nuestra Facultad imparte primer curso de Derecho en inglés

El curso “Contratación Internacional” se realizó este semestre enteramente en inglés. Clases, trabajos y evaluaciones se abren a un idioma universal.

Los profesores Nicolás Cobo e Ignacio García asumieron un importante desafío en la historia de nuestra Facultad. Ofrecer por primera vez en su historia este segundo semestre de 2007 un curso de Derecho dictado absolutamente en inglés.

“Un curso en inglés permite a nuestros alumnos conocer una realidad jurídica distinta y facilita la posibilidad de que alumnos de intercambio quieran asistir a clases en nuestra Facultad” destaca el profesor Cobo.

El curso estudiará los contratos internacionales o la forma de negociarlos e incluirá talleres de perfeccionamiento del inglés oral y escrito para los alumnos.

De igual forma para el primer semestre de 2008 nuestra Facultad tiene programado la realización de otros dos cursos en este idioma, impartidos por los profesores Jorge Vial y Sebastián López.

I GLOBALIZANDO LA FACULTAD

Apertura internacional: de cara al futuro

Hoy cada vez más países se ven afectados por los mismos problemas. Conocer experiencias comparadas es vital y quienes están llamados a estudiarlas son nuestros profesores. Por eso la receta Derecho UC ha sido internacionalizar las actividades de nuestros académicos.



“LA RELACIÓN CON PROFESORES EXTRANJEROS ES CLAVE”. Gracias a las gestiones de Patricio Carvajal, muchos académicos europeos han visitado Derecho UC.

NO HAY NADA MÁS PRÁCTICO QUE UNA BUENA TEORÍA

Recién obtenido su doctorado el profesor Patricio Carvajal organizó la Schola Serviana de Derecho romano. “Buscamos concitar el interés de muchos alumnos e incluso abogados por el Derecho Romano. En un mundo como el nuestro, en constante cambio, el conocimiento de las legislaciones comparadas no es suficiente. Es necesario apelar a los principios jurídicos que las inspiran. En eso el aporte que puede hacer el Derecho romano es importantísimo” afirmó.

Como los resultados de la formación que podía impartir la “Schola...” iban a depender del nivel académico de sus docentes, Carvajal invitó a destacados profesores que conoció en Europa durante sus estudios de doctorado. Fue así como han visitado nuestra Facultad profesores como el alemán Andreas Wacke –de la Universidad de Colonia– o el húngaro Gabor Hamza, ambos autoridades en el ámbito del derecho romano y privado.

El profesor Carvajal explica que ésta es una iniciativa inédita: “Lo que más nos alegra es que un alumno que se interesa en el Derecho privado tiene hoy tantas posibilidades como cualquier alumno de la mejor universidad europea. Puede recibir clases de profesores con doctorados honoris causa, con muchas publicaciones y eso es algo que no existía antes en Chile”.

Este año la “Schola” tiene 207 inscritos. La razón de este interés es que los alumnos ven una posibilidad de adquirir competencias para entender el Derecho privado internacional. Estas herramientas no se obtienen sólo a través del estudio de una ley positiva. “Antes uno se aprendía el artículo 1793, el 700 y el 670 del Código Civil y con eso ya estaba listo. La compraventa, la posesión, la tradición y listo. Ahora ya no basta, porque las leyes cambian, los sistemas jurídicos cambian, los mercados cambian, lo único que queda entonces es tener buenos fundamentos”. Y esos fundamentos, explica Carvajal, los entrega el Derecho Romano.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN ESPAÑA

El profesor de Derecho romano Carlos Amunátegui estuvo hasta octubre en España, desarrollando un proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de España titulado “Lógica y Ciencia del Derecho”. “Nosotros nos centramos en el análisis de la jurisprudencia romana y los principios de lógica sentencial que la rigen” explicó. El trabajo lo desarrolló con Juan Miquel, profesor de Derecho Romano de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.

En medio del proyecto, el profesor Amunátegui recibió una invitación al congreso de la Societé Internationale Fernand de Vischer pour l’Histoire des Droits del’Antuité (SIHDA), que él describe como el Babel del Derecho Romano. “Era un ambiente curioso, pues uno nunca sabía en qué estaría hablando al segundo siguiente. Estaba muy nervioso, pues la cosa es como una suerte de campeonato mundial de Derecho romano, con los mejores maestros dando vueltas por ahí con preguntas que tiran como si fueran flechas... Yo era el único latinoamericano y espero haber hecho un buen papel”.

De vuelta en España, dio dos conferencias, una en el doctorado de la Universidad Pompeu Fabra y otra en la Universidad de Lleida. “Poco a poco vamos posicionando a la Facultad en el ámbito europeo” concluyó.



“ES NECESARIO NO REPETIR MODELOS LEGISLATIVOS FRACASADOS”. Carolina Salinas, magíster en ciencias de la familia, advierte sobre la regulación de la institución familiar.

MODELOS Y REALIDAD

La profesora Carolina Salinas acaba de realizar un magíster en Ciencias de la Familia en el Pontificio Instituto Juan Pablo II de Valencia, España. Éste forma parte de la creación de un nuevo Centro de la Familia en la Facultad de Derecho, que va a estar integrado por profesionales de distintas disciplinas (medicina, sociología, psicología, teología, filosofía y Derecho). Este Centro buscará ampliar la oferta de cursos relativos a matrimonio y la familia en distintas facultades, aumentar la investigación de estos temas entre profesores y alumnos, y constituirse en un actor relevante para orientar a los legisladores.

Por eso Carolina se especializó con este magíster en Valencia, que se enfoca en entregar a los asistentes una visión interdisciplinaria de la familia desde una antropología adecuada.

A través del master tuvo la oportunidad de conocer una perspectiva comparada acerca de cómo operan las políticas y la legislación de familia en los distintos países europeos y cuáles fueron los efectos sociales que tuvieron esas políticas, lo que permite anticiparse a lo que luego podría ser imitado en Chile.

“Conoci más el caso de España, que es uno de los países con mayores tasas de divorcios y abortos. Esto último, a pesar de que se permite el aborto sólo cuando está en peligro la salud física y síquica de la madre. Pero lo que ocurre en la práctica es que hay decenas de certificados firmados en blanco por los siquiátras, lo que permite la existencia de numerosos fraudes. Esos son los problemas que uno quisiera evitarle a Chile, describiendo la experiencia que se ha conocido” concluye la profesora Salinas.



“HAY QUE ESTAR ATENTOS A LOS JUICIOS ARBITRALES INTERNACIONALES”. El profesor Sebastián López destaca el rol preponderante que juegan los tribunales como el CIADI.

LA IMPORTANCIA DE LOS JUICIOS ARBITRALES

Sebastián López defenderá su tesis de doctorado en Derecho Internacional el próximo año en la Universidad de Edimburgo. Aunque el tema suena bastante lejano, el profesor López explicó a *DerechoUC* que cada vez existen más conflictos de este tipo en el mundo, los que son resueltos por tribunales arbitrales como los del CIADI (Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones).

En estos conflictos, la expropiación indirecta es la figura jurídica que más se alega porque presenta la mayor indemnización. “La cuantía de los juicios arbitrales de inversión extranjera es generalmente muy elevada y su influencia es grande. Un fallo determinado podría significar la modificación de políticas públicas de un Estado, puede ser un golpe muy fuerte a su imagen pública” explica López.

La expropiación indirecta consiste en medidas adoptadas por un Estado que, aunque no conllevan la desposesión del dueño ni la reclamación del título respectivo, lo privan de su derecho de propiedad. “De ahí que sea importante establecer cuándo una medida adoptada en ejercicio del poder regulatorio da lugar a indemnización y cuándo no”, nos refiere el profesor López.

El próximo año, Sebastián López asumirá como profesor de Derecho Internacional Público en la Facultad. La experiencia de haber hecho la investigación es un aporte para los demás que quieran especializarse también. “La investigación doctoral no es un proceso fácil. Significa dedicarte en forma casi exclusiva, e independiente, a un tema por tres a cuatro años. Lo que se gana en el proceso es mucho y no sólo en tu especialidad, sino que abarca todo lo que rodea a la actividad académica. Particularmente su metodología, la que sólo se aprende en la práctica”.



“NUESTRO APORTE ES CADA VEZ MÁS VALORADO”. El profesor Jaime Náquira destaca la influencia de nuestros programas en sus símiles del cono sur.

LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA CHILENA

A partir del próximo año, la Universidad Católica de San Martín de Porres del Perú desarrollará un programa de posgrado en Criminología. Para formarlo, han mirado hacia nuestra Facultad. Su idea es que se parezca al programa que actualmente imparte nuestra Facultad. Por ello invitarán a algunos de sus profesores a Lima, entre ellos a Jaime Náquira.

El programa de Criminología no sólo tiene vinculaciones con la Universidad Católica de

San Martín de Porres, sino que también se ha invitado a sus profesores a realizar cátedras en Argentina, Bolivia y Brasil. Este año la universidad de Granada invitó a profesores del departamento a realizar un estudio comparativo del sistema punitivo chileno y español, financiado fundamentalmente por España.

“Nuestra facultad se puede sentir con el legítimo orgullo de que su programa es reconocido y valorado en todas partes y nuestra mayor tarjeta de presentación son los egresados, porque tenemos alumnos de Colombia o Perú, por ejemplo” afirma el profesor Náquira.



“HAY QUE RECONOCER LA EXPERIENCIA COMPARADA”. En materia procesal civil, el profesor Jorge Vial realiza estudios en torno a la legislación europea EFICIENCIA A LA

FRANCESA

El profesor Jorge Vial fue invitado por el Ministerio de Justicia a estudiar los sistemas comparados de Francia, España, Inglaterra y Portugal dentro del marco del programa de reforma del Código de Procedimiento Civil.

El sistema cuyas características resultaron con mejores posibilidades de importación fue el francés, donde se sustrae al juez del sistema de ejecución inmobiliario. Esa función, en su lugar, la asume un alguacil que se encarga de los remates, el embargo y la custodia de bienes, permitiendo que el juez se encargue sólo de los casos en los que hay oposición del deudor.

La idea entonces es replicar acá un sistema similar, en el cual el juez no deba encargarse de la avalancha de causas que presentan las casas comerciales, si no que el proceso de ejecución sea tramitado por un alguacil, que es un funcionario judicial, a menos que haya oposición del deudor. “Cada juzgado se encarga de alrededor de 20 mil causas y 80% las presenta las casas comerciales que no tienen ninguna esperanza de cobro, sino que las presentan para efectos tributarios solamente”, explica el profesor Vial. Librar a los jueces de estas causas traería una enorme mejora a la eficiencia en la tramitación de causas civiles. Una experiencia comparada con consecuencias en Chile.



DOCTORANDO: El profesor Sebastián Zárate realizó una conferencia acerca de la regulación en telecomunicaciones europea en Canadá.

CONFERENCIAS EN CANADÁ

Entre los profesores jóvenes que la Facultad patrocina en sus procesos de Doctorado se encuentra Sebastián Zárate, profesor de Derecho Constitucional. Él se encuentra actualmente realizando su Doctorado en la Universidad de Bristol. Al mismo tiempo, también está desarrollando su tesis de doctorado en Ciencias Políticas en la Universidad de Salamanca, en España.

Durante el mes de septiembre el profesor Zárate fue invitado por la “Canadian Law and Economics Association” a exponer acerca de la las relaciones entre la regulación y el Derecho de la competencia en el mercado europeo de las telecomunicaciones. Su ponencia, específicamente, profundizó en torno a las diferencias que existen hoy en día entre los sistemas regulatorios español y británico en estas materias.



DERECHO UC EN EL MUNDO: Los puntos señalan la presencia de nuestros profesores.

I DE ACUERDO A "EL MERCURIO"

Jóvenes Líderes 2007: siete de cien son Derecho UC

En el ranking anual de la revista "Sábado" que busca a los cien líderes jóvenes de 2007, siete son Derecho UC. La diversidad de sus áreas es enorme: desde la administración pública –pasando por la docencia– hasta el fútbol y el voluntariado.

Lo que distingue a un líder es la convicción. Es la fe en su propio trabajo y la capacidad de formar equipos que busquen un objetivo común. Anualmente "El Mercurio" elabora un listado de cien líderes menores de 35 años, que

se destaquen en las distintas áreas. Este 2007, de esos cien líderes, siete son Derecho UC. Ellos son Marcelo Drago, asesor legislativo de la presidente del partido demócratacristiano; Javiera Blanco, subsecretaria

de Carabineros; María del Carmen Coeymans, alumna y pieza clave del programa "Misión País"; Francisco Riveros, gerente general del club de fútbol "Palestino"; José Francisco García, asesor del programa legislativo de "Libertad y Desarrollo;

José Miguel Olivares, director de Investigación de nuestra Facultad y Sebastián Villarreal, director del voluntariado "América solidaria". Éste último a la fecha de la redacción de este reportaje se encontraba en el extranjero.

"CHILE ES UN PARADIGMA PARA AMÉRICA LATINA"

Tras sus estudios de Derecho Marcelo Drago realizó un master en la escuela J.F. Kennedy de Gobierno en Harvard. "Así integre el Derecho y las políticas públicas, área que siempre me



Marcelo Drago

gustó" afirma. Ese interés por la cosa pública fue lo que lo llevó a una carrera política muy temprana. A los 25 años ya era asesor del Ministerio de Vivienda y a los 28, gobernador de la provincia Cordillera.

Actualmente es asesor

legislativo de la senadora Soledad Alvear y efectúa una serie de consultorías para organismos internacionales como Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o la CEPAL.

Sobre su labor como asesor legislativo, Marcelo señaló que "Mi trabajo en esta área es, básicamente, recomendar. Propongo varias posibilidades de solución, indicando los pros y los contras de

todas ellas. Entonces, es el político el que elige" afirma. Marcelo opina que es necesario integrar distintas disciplinas "Las políticas públicas exigen conocimientos no sólo de Derecho sino de economía porque ella permite predecir ciertos fenómenos sociales y tratar de llegar antes de que se produzca el problema. Es un error pensar que la sola ley va a arreglar los problemas".

Sobre la percepción de nuestro país en materia de políticas públicas Marcelo señala que "Chile en esta materia es un paradigma para América Latina. Se evalúan muy bien sus políticas porque en nuestro continente existen problemas que superamos o que estamos afrontando y esa experiencia es útil para el desarrollo de otros países".

"EL DESAFÍO ES EJECUTAR LO APRENDIDO EN MATERIA DE SEGURIDAD"

Javiera Blanco es subsecretaria de Carabineros. "Desde 1974 –año de la creación de esta subsecretaría– todos los subsecretarios fueron varones. Pero el género no es un tema en la institución. Lo que posiona a una persona en un cargo –más

que ser hombre o mujer– es que tan profesional y responsable es uno en él" nos señala esta abogada Derecho UC.

Antes de ocupar su actual cargo, Javiera trabajó ocho años en la Fundación "Paz Ciudadana". Allí destacó por la formulación de nuevas políticas públicas destinadas al combate del delito. "Darse

el tiempo para entender un fenómeno y analizarlo es necesario para pasar a una etapa de ejecución. Mis ocho años en 'Paz Ciudadana' fueron un período de escuela, una verdadera inversión" reconoce.



Javiera Blanco

En cuanto a la efectividad de las políticas públicas contra la delincuencia es clara. "El sólo aumento de penas no es un modelo exitoso de combate al delito. Internacionalmente está de-

mostrado que el sólo aumento de la penalidad no tiene una incidencia directa en los niveles de victimización de un país. Pero el tema de aumentar penas y que se llenen las cárceles parece ser una solución sumamente atractiva desde una perspectiva mediática, pero es técnicamente incorrecta" concluye.

"LA CARRERA DE DERECHO ES SUMAMENTE FORMATIVA"

Francisco Riveros es hoy gerente general del club de fútbol "Palestino". Anteriormente se desempeñó como subgerente de la fundación "Juan Pablo II". Desde un principio, Francisco supo que lo suyo no podía ser solo el mundo de los códigos. "Estudiando Derecho,

complementaba la carrera con ramos de periodismo. Lo bonito es que Derecho da una formación que te permite desempeñarte en áreas muy diversas" recuerda.

Un día Francisco asistió a una junta de



Francisco Riveros

accionistas de "Palestino", el club de sus amores, y presentó un par de ideas acerca de la gestión del mismo. Lo escuchó Salvador Said, quien asumía como presidente del club. "Quiero que colaboremos con nosotros"

le dijo a Francisco. A los tres meses lo invitaron a formar parte del directorio del club y a los cinco, era el gerente general.

Acerca de sus proyectos para el club, manifestó que "El club, los hinchas y el directorio son miembros de la comunidad árabe y lo que estoy haciendo es acercarlos más al club. Incorporé como colaboradores a

gente de Belén 2000 y mi meta es que ningún descendiente árabe sea hincha de Colo-Colo".

Francisco también ha acercado el equipo a la comuna. "Estamos generando vínculos con la gente de La Cisterna, donde está nuestro estadio. Queremos crear identificación: soy de La Cisterna y mi club es Palestino" concluye.

"LOS JUECES DEBEN ESTAR CONSCIENTES DEL IMPACTO DE UNA MALA INTERPRETACIÓN"

José Francisco García es coordinador del programa de justicia de Libertad y Desarrollo. A través de una alianza entre este instituto y nuestra Facultad ha estudiado la reforma procesal civil en Chile. "Hay un sistema colapsado, con

juicios que demoran demasiado. En el área civil tenemos a los tribunales concentrados en juicios de cobranzas, que representan aproximadamente el 85% de los ingresos judiciales. Se debe generar a nivel legislativo una reforma que permita a los jueces dedicarse a las causas donde exista realmente una controversia jurídica,

a interpretar correctamente la ley".

Otro problema de la justicia es, según José Francisco, el rol de la Corte Suprema. "En la práctica, la Corte es hoy una tercera instancia porque casi todos los recursos ter-



José Francisco García

minan allí. De hecho, ingresan 7.000 al año. Por estadística cada uno de los veintinueve ministros falla un recurso o dicta una sentencia al día. Creer que se dicta un fallo sólido y bueno por día es inverosímil" concluye.

Interrogado sobre si a los tribunales les compete pronunciarse acerca de objetivos de políticas públicas, reconoció que "Nosotros creemos que no. Los jueces deben dedicarse a interpretar y aplicar correctamente la ley. Pero de la misma forma, los jueces deben estar conscientes del costo social de un mal fallo" concluye.

"NUESTRA FACULTAD ESTÁ LLAMADA A JUGAR UN ROL CLAVE EN LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA"

José Miguel Olivares es un joven profesor de Derecho Internacional en nuestra Fa-



José Miguel Olivares

cultad. Tras efectuar sus estudios de doctorado en Alemania, fue designado director de Investigación Derecho UC. "Un país que investiga más es un país que vale más, que está más preparado para asumir desafíos

de todo tipo. En la medida en que haya investigación jurídica estamos preparados para dar respuesta más rápida y de forma más eficaz a los problemas que puedan surgir en nuestro mundo" señala el profesor Olivares.

"Institucionalmente debemos ser capaces de incentivar y facilitar la acción de nuestros investigado-

res dentro de la Facultad. La idea es ayudar a nuestros profesores para que su labor sea fructífera. Mi liderazgo en esta materia se especifica en incentivar, coordinar y articular los esfuerzos de cada uno de ellos" aclara el profesor Olivares.

"En nuestra Facultad existen cada vez más profesores con jornada completa o media jornada dedicados

de lleno a la investigación. Profesores jóvenes que son líderes en sus áreas de investigación, como Patricio Carvajal o Carlos Amunátegui, que recientemente han ganado un proyecto Fondecyt. Poco a poco hemos logrado reunir un grupo de investigadores que –creemos– convierten a Derecho UC en una Facultad líder en relación a las demás" concluye.

"QUEREMOS CONSTRUIR UN PAÍS MÁS CRISTIANO PARA EL BICENTENARIO"

María del Carmen Coeymans es alumna Derecho UC. A sus veintitrés años es la jefa nacional de la "Misión País". "La "Misión" mueve universitarios de todo Chile para desarrollar actividades de apostolado a lo largo del país" nos cuenta.

Los objetivos de la "Misión País" son claros: "Queremos construir un país más cristiano para el bicentenario. Desarrollamos un trabajo muy intenso junto a los párrocos en las comunas visitadas. Nosotros nos ponemos al servicio de la Iglesia. No es que hagamos lo que queramos, la idea es trabajar junto a los Obispos y los párrocos en las necesidades que

aquellos nos indiquen en sus propias diócesis" explica.

En una sociedad secularizada es difícil decir que fortalecer la fe es un beneficio para el país. María del Carmen explica que "Para un cristiano la vocación



María del Carmen Coeymans

misionera es una cuestión que viene incorporada. Es difícil despertar en otros esta vocación. Sin embargo, el mejor despertador es el testimonio. De repente, muchos cristianos no per-

ciben que tan importante como superar la pobreza es formar en la fe a muchos. De qué le sirve a Chile construir más casas o carreteras cuando la fe, el sentido de la vida en muchos se ha perdido. Si un cristiano no se hace responsable de otros enseñándoles a descubrir el camino a su felicidad, entonces quién", concluye.

I PREMIADOS

Una mirada interdisciplinaria al ámbito de las relaciones internacionales

La Vicerrectoría Adjunta de Investigación y Doctorado de la UC en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Defensa y la Cámara de Diputados organizaron el concurso especial de Asuntos Internacionales, destinado a financiar proyectos de investigación concretos en esta área. En materias de Derecho, fueron reconocidos los profesores José Miguel Olivares, Hernán Salinas y José Miguel Ried. “El esfuerzo investigativo de los profesores debe tener una doble dimensión. Una teórica, que apunte a permitir a los órganos públicos y privados conocer de la realidad del mundo de hoy. La otra dimensión debe ser práctica. Nos debe permitir enfrentar los desafíos de mejor forma” fueron las palabras de Alejandro Foxley, Ministro de Relaciones Exteriores.



AUTORIDADES: Pedro Pablo Rosso, Rector de nuestra Universidad; Alejandro Foxley, ministro de Relaciones Exteriores; Patricio Walker, presidente de la Cámara de Diputados y Juan Emilio Cheyre, director del Centro de Estudios Internacionales de la UC.



RECONOCIDOS: Junto al profesor Juan Emilio Cheyre, los profesores Hernán Salinas, José Miguel Ried y José Miguel Olivares.

I TEMAS CONSTITUCIONALES DE ACTUALIDAD

La Libertad de Enseñanza y los proyectos de ley sobre educación

Diversos profesores y autoridades se dieron cita los días 25, 26 y 27 de septiembre para analizar desde la perspectiva de la libertad de enseñanza los proyectos de Ley General de Educación y aquél que crea la Superintendencia de Educación. Expusieron los profesores Raúl Bertelsen, Miguel Ángel Fernández, Ángela Vivanco, Patricio Zapata y Arturo Fernandois. Junto a ellos participaron también Axel Buchheister, director de estudios jurídicos de Libertad y Desarrollo; Pedro Montt, jefe de la unidad de currículum y evaluación del Ministerio de Educación y Marcela Cubillos, diputada.



LIBERTAD DE ENSEÑANZA: El profesor Raúl Bertelsen expuso acerca de la relación entre la libertad de enseñanza y el derecho a la educación en la Constitución.



ASISTENCIA: Académicos y personas del mundo de la educación se dieron cita en este VII seminario de temas constitucionales de actualidad.



EXPOSICIÓN: El profesor Miguel Ángel Fernández se refirió a la libertad de enseñanza en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

I CEREMONIA

Fiestas Patrias 2007 en Derecho UC

Tal como lo obliga la tr



PREPARADOS: Esperando la empanadita están Diego Schalper, el vicedecano Roberto Guerrero, Matías Romero, María Luz Vergara y Ruggero Cozzi.



CON UN PIE DE CUECA: Celebran Diego Schalper e Ivonne Moreno.



COMUNIDAD: De izquierda a derecha: Nancy Riquelme, la profesora Marisol Peña, el profesor José Luis Cea, la profesora Cecilia Rosales, el profesor Ricardo Jungmann y María Teresa Duncker.

I CON ABOGADOS CHILENOS Y EXTRANJEROS

En Derecho UC se realizaron las XV Jornadas de Derecho del Trabajo

Con la participación de expertos de Argentina y Uruguay, los días 4, 5 y 6 de octubre se realizaron las Jornadas de Derecho del Trabajo y Seguridad Social en nuestra Facultad. El encuentro tuvo este año por objeto analizar el rol del Estado y de los tribunales del trabajo en la protección de los trabajadores, considerando tanto la experiencia chilena como la del resto de América.



EQUIDAD SOCIAL: Integrante del consejo asesor presidencial para la equidad social, el profesor de Derecho del Trabajo Francisco Tapia.



SUDAMÉRICA: Los profesores Francisco Tapia (Chile), Cristina Mangarelli (Uruguay) y Rafael Pereira (Chile).



ATENCIÓN: La audiencia de las jornadas incluyó delegaciones extranjeras.

I EN SOLEMNE CEREMONIA

Cambio de mando. Asume Cade 2007

La ceremonia de cambio de mando del Centro de Alumnos Derecho UC se desarrolló el pasado lunes 29 de octubre en el salón "Manuel José Irrarrázaval" y contó con la presencia de la Dirección de la Facultad y de Nuria Pedralls, Directora General Estudiantil. La nueva directiva es presidida por Sebastián Rioseco. Los demás integrantes son Santiago Larraín, vicepresidente; Eduardo Araya, primer secretario general; Sara Ovalle, segunda secretaria general; Diego Jofré, primer secretario ejecutivo; Fernando López, segundo secretario ejecutivo; Katherine Lama Abudoj, tesorera y Guillermo Pizarro, consejero de Facultad.



JUNTO AL DECANO: La nueva directiva del Cade junto al decano Arturo Yrarrázaval.



PRESIDENTE: Sebastián Rioseco, nuevo presidente del Cade UC.



DIRECTIVA EN PLENO: La nueva directiva del Cade. De izquierda a derecha: Sebastián Rioseco, Santiago Larraín, Eduardo Araya, Sara Ovalle, Diego Jofré, Fernando López, Katherine Lama y Guillermo Pizarro.

I EJERCICIO PRÁCTICO

Litigio constitucional simulado 2007

El ejercicio fue realizado por el curso de Derecho Constitucional del profesor Arturo Fernandois. Este año el objetivo fue mostrar a los alumnos cómo se desarrolla la audiencia de un recurso de inaplicabilidad. El tribunal estuvo integrado por destacados profesores y ministros del Tribunal Constitucional.



ALEGATOS: Un ayudante prepara la contra argumentación.



MINISTROS: Los profesores Jaime del Valle y Raúl Bertelsen integraron el tribunal simulado.



TRIBUNAL: Los profesores Marisol Peña, Arturo Fernandois, Jaime del Valle y Raúl Bertelsen.

I VEINTE AÑOS DE LA VISITA DE JUAN PABLO II A LA UC

Juan Pablo II y Derecho UC: vínculos que nos unen

Veintiún cañonazos y el repicar de las campanas de todas las iglesias del país anunciaron, el miércoles 1º de abril de 1987, la primera visita papal a Chile en sus entonces 177 años de vida republicana. Pasó por nuestra Universidad y se dirigió a los “constructores de la sociedad”. Estaban presentes profesores Derecho UC y algunos de ellos lo conocieron personalmente durante el proceso de mediación que evitó una guerra con Argentina. Conversamos con ellos y recibimos un saludo especial de Monseñor Angelo Sodano. Un santo, en verdad, pasó por nuestra Universidad por aquellos días...

2 de abril de 2005. El mundo entero lloró el fallecimiento de Juan Pablo II. Nuestro periódico *DerechoUC* no podía quedarse ajeno a este suceso. Un número especial dedicado a su enorme legado jurídico y moral fue el homenaje que en aquella ocasión efectuó no sólo nuestro diario, sino la Facultad entera a quien desde el momento de su pascua ya era llamado como Juan Pablo “El Grande”.

Hoy tenemos una nueva razón para recordar a Juan Pablo II. Este año se cumplieron los veinte años de la visita del Papa Magno a Chile y, en particular, a nuestra Universidad. Múltiples actividades se organizaron en la UC para recordar este acontecimiento histórico. Asimismo, invitado por la Fundación Juan Pablo II, visitó Chile Monseñor Angelo Sodano, quien fuera Nuncio apostólico en Chile y Secretario de Estado –la mano derecha– del Papa Wojtila. Aprovechando esta ocasión se inauguró una estatua de Juan Pablo II, obra del artista Arturo Hevia, en el patio de Casa Central. Todo ello para perpetuar su visita a los “constructores de la sociedad”.

UN DÍA HISTÓRICO

No cabe duda alguna que el 3 de abril de 1987 fue para la UC un día histórico. Ese día, promediando las once de la mañana, Juan Pablo II visitó nuestra Universidad ante una multitud de profesores, alumnos y administrativos que le saludó cariñosamente. Aquel día, el Papa presidió el encuentro con los hombres de la cultura, a quienes llamó “constructores de la sociedad”.

En esa ocasión también habló de los jóvenes. “La opción preferencial por los jóvenes es garantía de futuro”, afirmó. “Los jóvenes son por naturaleza uno de los vehículos de transmisión y de transformación de la cultura”. Todo ello en relación con la Universidad: “La presencia de los jóvenes en la Universidad contribuye a hacer de ésta un centro ideal para la gestación de las renovaciones culturales que, en el transcurso del tiempo, fomenta el desarrollo de la persona humana en todas sus capacidades” concluyó.

La parte clave del discurso de Juan Pablo II a la Universidad fue la final. En el servicio que la Universidad debe prestar a la cultura “han de mantenerse claramente algunos principios”. Dichos principios constituyen nuestra propia identidad católica. “Sin la identidad inamovible de la fe cristiana, los préstamos exteriores se convierten en fáciles y transitorios sincretismos que el tiempo disipa”. El Papa urgió a los creyentes, en ese sentido, a “no caer en la tentación de recurrir a ideologías ateas o transidas de materialismo teórico-práctico o cautivas del principio de inmanencia”, en cuanto las mismas son “simplificaciones o reducciones frente a las cuales la conciencia cristiana debe mantenerse en guardia”, concluyó.

El profesor Gonzalo Rojas, presente en el acto, recuerda la fuerza con que Juan Pablo II insistió en estos puntos. “Queda claro en la edición final de sus textos en Chile que los párrafos finales los agregó poco antes del discurso -acota el profesor- ya que están impresos con otros tipo de letra.” “En buena hora -agrega Rojas- porque son el legado más importante que ha recibido nuestra Universidad. Ojalá el discurso entero pudiese estar en la agenda del alumno cada año”, finaliza.

LA MEDIACIÓN PAPAL

Otra actuación destacada de Juan Pablo II que marcó para siempre la historia de nuestro país fue su rol de mediador en el conflicto Chile-Argentina. El año 1967 ambos Estados habían sometido una disputa territorial sobre el canal de Beagle al arbitraje de la corona británica, de acuerdo a lo estipulado en el tratado general



JAIME DEL VALLE: El profesor del Valle recibe el afectuoso saludo de Juan Pablo II mientras era Ministro de Relaciones Exteriores de Chile. (1984)

de arbitraje de 1902. El 2 de mayo de 1977 se dictó el laudo que favoreció, en sus líneas más importantes, la tesis chilena. Esto significó la reafirmación de la soberanía nacional sobre las islas Picton, Lenox y Nueva.

Un año después, el 25 de enero de 1978 el Gobierno argentino declaró –sorpresivamente– que el laudo arbitral del Reino Unido era “insanablemente nulo”. Los vientos de guerra entre ambas naciones hermanas no se hicieron esperar. Comenzaron los despliegues militares, los cierres de fronteras, la concentración de tropas, los envíos de buques de guerra. Se vivía un claro ambiente de preguerra.

Sin embargo, la providencia quiso la intervención de Juan Pablo II. Tal como nos señala Jaime del Valle, profesor de Derecho Procesal de nuestra Facultad y activo participante de la mediación, “Su Santidad estaba ampliamente en conocimiento de todos estos dramáticos hechos y, a fines de 1978, manifestó su deseo de enviar a Santiago y a Buenos Aires un representante especial para obtener información directa de la situación y contribuir al arreglo pacífico de esta controversia”. El llamado del Papa era apremiante: “Bien pudiera ser – en los designios de Dios, rico en misericordia – el comienzo de un trabajo arduo y difícil, encaminado a fijar, de modo firme y definitivo, la paz”, indicó su Santidad a los entonces presidentes de Chile y Argentina.

Prosigue el profesor del Valle. “Tras idas y venidas, el Gobierno argentino aceptó la

mediación. El 25 de diciembre, apenas unas horas antes que comenzara la guerra, arribaba a Buenos Aires el Cardenal Antonio Samoré, con el objeto de acercar las posiciones de ambos países y aceptar la mediación formal del Papa”. Tras arduas negociaciones, los gobiernos de Chile y Argentina solicitaron formalmente a Juan Pablo II la mediación.

El período de la mediación –en el cual le correspondió al profesor del Valle asumir como Ministro de RREE– fue complejo. “Para representar los intereses del país, se formó una oficina de mediación que incluía notables juristas de ese tiempo”. Entre ellos y de forma casi inmediata el ex Ministro de RREE recuerda a otro destacado profesor de nuestra Facultad, don Julio Philippi. “Profundo en sus conocimientos y dotado de una amplia cultura y creatividad, Julio Philippi fue pieza clave de esa oficina” recuerda el profesor del Valle. “Tanto él como los demás juristas que participaron en la mediación lo hicieron con profundo amor por Chile. En realidad, muchos de ellos ni siquiera recibieron remuneración por ello. Los que eran funcionarios públicos recibieron estrictamente su sueldo habitual, sin compensación de ninguna clase” concluye.

Señala el profesor del Valle “Mi primera entrevista con Juan Pablo II fue en enero de 1984. Se avizoraban algunos progresos en la mediación, progresos que motivaron al Papa a sostener entrevistas con ambos cancilleres y con el resto de las delegaciones. Mi primera

entrevista con Juan Pablo II duró más de treinta minutos. Estábamos solos, él y yo. Se sostuvo fundamentalmente en francés, pues el Papa aún no dominaba el castellano”.

Agrega: “Se interesó mucho por Chile. Le comenté varios pormenores de la situación política de ese tiempo. Sin embargo, S.S. se interesó mucho por aspectos personales míos y de mi familia. Le extrañó mucho que asistiera a la entrevista con una pequeña bolsita que contenía un sinnúmero de medallas las cuales pretendía fueran bendecidas por S.S. Por supuesto, al término de la reunión, las bendijo especialmente” concluye.

“De ahí para adelante, en todas las entrevistas que sostuvimos –que fueron 7– me tenía de regalo rosarios e imágenes distintas de Cristo y de la Virgen y el Niño, las cuales venían en cajas finas y delicadas, que hacían la gran alegría de los miembros de mi familia” señala el profesor del Valle.

A fines de 1980, Juan Pablo II hizo entrega a los ministros de RREE de Chile y Argentina de un documento titulado “Propuestas del Mediador. Sugerencias y Consejos”, que contenía, en palabras de su Santidad, un ofrecimiento “justo, equitativo y honroso para ambos pueblos”. Chile lo aceptó de inmediato. Argentina lo hizo en 1984.

Sin embargo, el Papa –con un sentido jurídico clarividente– estimó, en palabras del profesor del Valle, que “era conveniente que el proceso culminara con un tratado final para que las afirmaciones de buena voluntad se tradujeran en realidades concretas y satisfactorias”. El proceso concluyó con la firma del Tratado de Paz y Amistad, firmado por los Ministros de RREE de Chile y Argentina en presencia de altos dignatarios del Vaticano.

“Si en estos años siempre ha sido grato y motivo de esperanza mis encuentros con ustedes, hoy deseo manifestarles la profunda satisfacción con la que los recibo. Demos gracias a Dios porque la realidad de hoy compensa con creces los temores de 1978”, fueron las palabras de un satisfecho Juan Pablo II a los entonces ministros de Relaciones Exteriores de Chile, Jaime del Valle, y de Argentina, Dante Caputo.

UNA PERSONALIDAD FASCINANTE

En nuestra Facultad varios profesores han tenido la oportunidad de conocer la personalidad de Juan Pablo II. *DerechoUC* consultó a Jaime del Valle y al padre Alberto Villarrol para que nos diesen a conocer sus experiencias personales.

El R.P. Alberto Villarrol tuvo la oportuni-

Monseñor Angelo Sodano:

UN SALUDO CARIÑOSO A DERECHO UC



ARCHIVO PRENSA UC

En medio de sus agitadas actividades durante su reciente visita del mes de septiembre a Chile, el Cardenal Angelo Sodano se tomó unos minutos para enviar –a través de nuestro periódico *DerechoUC*– un saludo a nuestra Facultad:

En primer lugar, un afectuoso y cari-

ñoso saludo a la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Chile. En un mundo como el nuestro, con tantos problemas a nivel global, se hace necesario una adecuada preparación profesional y humana para enfrentarlos. Gran parte de esos problemas exigen de una visión jurídica. Todos conocemos esos problemas en el ámbito internacional; las disputas en torno a la Antártica, los reclamos sobre la plataforma del Mar del Norte, los reclamos en torno al Ártico o bien el cercano problema de límites marítimos entre Chile y Perú. Ellos requieren solucionarse por vías jurídicas. Para eso se necesitan profesionales bien formados.

Pero no sólo existen esos problemas. Hay un campo vasto de necesidades humanas que requieren del Derecho. Un

ejemplo lo constituye el tema económico. Los países necesitan de normas jurídicas claras dotadas de la seguridad suficiente que permitan generar paz social al interior de los Estados. Pero esa paz requiere, asimismo, de un esquema jurídico que respete la dignidad de los trabajadores y que valore el inmenso aporte que ellos pueden hacer al desarrollo de un país.

Ese aporte que en el ámbito jurídico puede hacer vuestra Facultad debe hacerlo a partir de la luz de la Ley Natural y el Evangelio. Ellos nos dan las claves para nuestro estudio. Es necesario, desde esta perspectiva que nos comprometamos todos en la revalorización y defensa de la persona humana, de su vida y dignidad, así como de la institución familiar que son el centro de todo sano sistema jurídico.



GONZALO ROJAS: El profesor de Historia del Derecho estuvo presente en Casa Central aquel 3 de abril de 1987.

dad para estar muy cerca del Santo Padre en tres oportunidades. Nos cuenta: “La primera vez, en julio de 1986, con motivo de una semana de trabajo como asesor del Obispo Castrense de Chile con ocasión de la promulgación de la Constitución Apostólica *Spirituale Militum Curiae* que estructuró como Iglesia particular plena a los hasta ese entonces denominados Vicariatos Castrenses”.

“Al concluir dicha semana su Santidad nos recibió en el Palacio Apostólico. Comenzó la audiencia con la llegada del Papa, tras lo cual tomaron la palabra el Arzobispo Castrense de Italia y un General del Ejército de Austria. El Santo Padre los escuchó, apoyó su cara en una de sus manos, en un gesto muy característico, y cuando concluyeron nos dijo: ‘¿Ustedes saben que yo soy polaco?’ lo que provocó una risa general. El Santo Padre continuó, en italiano: ‘No se rían de mí, es que el Arzobispo ha hablado en italiano, el General en alemán; yo preparé mi discurso en polaco y me lo tradujeron al francés’. Esas palabras produjeron una risa general. Concluido el discurso nos saludó a cada uno de los presentes y nos regaló un Rosario. Después pasamos a la Sala Clementina, en donde departimos con él durante algunos minutos, hasta que apareció su fotógrafo. Como nadie se acercaba al Papa, el comenzó

a empujarnos, mientras nos preguntaba si acaso le teníamos miedo. Tras las fotografías él se despidió y concluyó la audiencia”.

“La segunda oportunidad –continúa el padre Alberto– ocurrió a fines de 1989, en el Palacio de Castel Gandolfo. Acompañaba al Obispo Castrense en su Visita *ad Limina Apostolorum*, y, el último día lo recibió en audiencia. Cuando ya ésta estaba en sus finales se me hizo pasar a la Biblioteca Papal, y cuando entré, con ánimo festivo le dijo al Obispo Castrense: “Así que él es su Vicario, ¿Cómo se porta?”. Después de darme la mano me tomó de un brazo y me preguntó: ‘¿Hijo, estás contento de ser sacerdote?’ ‘Sí, Santo Padre’, respondí. Él me dijo: recuerda lo que le dije a los sacerdotes cuando llegué a la Catedral de Santiago en 1987: “¡Que cada Eucaristía sea siempre como la primera, la única y la última!” Después me regaló un Rosario que estaba en una hermosa cajita de cuero cordobés. Cuando me estaba haciendo este regalo me preguntó si mi madre estaba viva, respondiendo yo afirmativamente. De un cajón de su escritorio sacó un hermoso Rosario con cuentas blancas en una caja, también de cuero y me pidió que le dijera a mi madre que era un obsequio suyo”.

“El tercer encuentro cercano a él fue en octubre de 1994, después de la beatificación de san Alberto Hurtado en la Plaza de San Pedro. Tras la Eucaristía en que participé muy cerca de él, me impresionó su deteriorado estado físico, ya que tenía dificultades para caminar y le temblaban las manos. En el momento de la consagración del cuerpo y sangre de Nuestro

Señor sujetó su mano derecha al alba de su ornamento y con la mano izquierda, temblorosa elevó el cuerpo y la sangre del Señor”.

“Inmediatamente después de la Eucaristía, en el interior de la Basílica Vaticana, él había determinado recibir un grupo de diez chilenos, entre ellos el Embajador ante el Vaticano, don Sergio Ossa Pretot, su hija, el padre Renato Poblete, algunos parientes del nuevo Beato, y a mí, por haber presidido el tribunal diocesano que investigó el primer milagro atribuido a su intercesión. Se acercó a nosotros lentamente, sonriéndonos con sus labios y ojos, tan penetrantes. Tras saludarnos personalmente a cada uno comentó brevemente sobre la importancia de esta beatificación, y, de pronto, con una sonrisa, nos dijo: ‘Hay personas que dicen que el Papa arrastra los pies y le tiemblan sus manos, pero el Papa es Papa con su cabeza y no con sus pies y manos’. Momentos más tarde se despidió” agrega un emocionado padre Alberto.

“Estos tres encuentros, a mi juicio, muestran facetas distintas de él: El pastor cercano a su grey. El Pontífice que habla al corazón de un hijo sacerdote. El anciano Obispo de Roma, que asume sus debilidades físicas con alegría y que prosigue con la misión encomendada por el Señor Jesús a Pedro: “¿confirma a tus hermanos en la Fe!”.

CONCLUSIONES

Estudiar el legado jurídico de Juan Pablo II es uno de los grandes desafíos que enfrentamos. Su presencia en Casa Central, deberá constituir un real aliciente para hacerlo.



R.P. ALBERTO VILLARROEL: El padre Alberto saluda en una de sus visitas a Roma a Juan Pablo II.

Un regalo del Papa a nuestra Universidad

LA FUNDACIÓN JUAN PABLO II

La visita del Papa a Chile y, en particular, a nuestra Universidad movió al Cardenal Juan Francisco Fresno Larraín a convocar a un grupo de destacados empresarios católicos para fundar una institución destinada a financiar las carreras universitarias de muchos jóvenes. Rossana Latuf, gerente de la Fundación, describe a *DerechoUC* las primeras impresiones del Papa ante este “regalo” de Monseñor Fresno. “Durante su visita a la UC, Monseñor Fresno le hizo entrega de los estatutos de la fundación, rogándole aceptara permitir que la Fundación llevase su nombre. El Papa, agradecido, le señaló que ‘él feliz de aquello, pero va a ser más fácil dar el nombre a esta Fundación que juntar los dineros necesarios para su mantención’, lo que causó una carcajada general en el público presente en aquella ocasión”.

Hoy la Fundación Juan Pablo II ha cumplido veinte años de su fructífera existencia. Gracias a la generosidad de muchos y a una correcta administración, hoy existen 420 becados egresados. Se han entregado en estos años 2.033 becas anuales, lo que demuestra la solidez de esta institución. Hoy en nuestra Facultad se encuentran 15 alumnos becados por la Fundación. Sin embargo, a 40 asciende el número de los becados egresados de Derecho UC. El espectro de trabajo de los becados egresados de nuestra Facultad es amplio: abarca desde la actividad pública hasta la actividad privada en estudios y destacadas empresas, pasando también por la actividad docente.

GRANDES JURISTAS EN LA HISTORIA DE DERECHO UC

José Clemente Fabres: primer decano Derecho UC

Don José Clemente Fabres nació en 1826, en el seno de una familia de profunda religiosidad. Destacado hombre público del siglo XIX, fue junto a un Abdón Cifuentes o a un Zorobabel Rodríguez, uno de los principales campeones de la causa de la Iglesia a través del partido conservador. Elegido diputado en tres periodos consecutivos –desde 1871 hasta 1880– y senador en dos –a partir de 1886– fue uno de los políticos más preclaros del período.

Sin embargo, su acción excedió con creces el ámbito de lo político. En primer lugar, fue un destacadísimo jurista. Como señalaba un comentarista de la época: “El señor Fabres fue, ante todo un jurisconsulto; pero no de aquellos que se contentan con el conocimiento de la ley, sino de aquellos que investigan la razón de la ley, que esclarecen con lumbres propias sus puntos oscuros y resuelven con perspicaz discernimiento sus más difíciles problemas”. Producto de ese estudio fueron sus importantes trabajos “Instituciones del Derecho Civil”, “Tratado sobre la porción conyugal” y su “Tratado sobre la Nulidad y la

Rescisión”, obras todas que muestran sus profundos conocimientos del Derecho Civil. Precisamente de esta asignatura fue profesor en la Universidad de Chile durante un cuarto de siglo, entre 1866 y 1891, año en que la revolución contra el Presidente Balmaceda obligó a cerrar sus aulas.

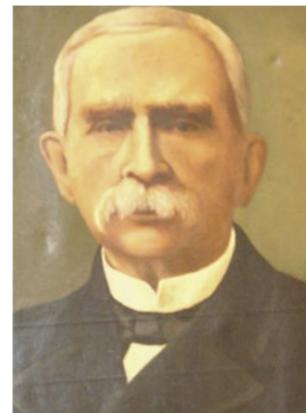
También se destacó en el mundo de la magistratura. Durante sus primeros años de ejercicio fue juez civil de Talca y Ministro de la Corte de Apelaciones de La Serena. Posteriormente, ya en la capital y en el ejercicio libre de la profesión, su estudio de abogados –según testimonio de sus contemporáneos– fue “uno de los más activos de Santiago”.

Sin embargo, esta breve reseña acerca de la labor de don José Clemente Fabres quedaría trunca si omitiéramos su destacado servicio a la Iglesia. En especial, aquel que prestó para fundar la Universidad Católica. Dejemos que nos lo explique uno de sus primeros rectores, el presbítero Rodolfo Vergara Antúñez: “La Universidad Católica no podrá olvidar, por otra parte, que el señor Fabres fue uno de los promotores entusiastas

de su fundación y de los que, alentados por al confianza en Dios, vieron con intuición profética los futuros destinos de la obra, que nacía a la vida cercada de dificultades”.

A partir de 1889 fue el primer decano de nuestra Facultad de Derecho, además de catedrático de Derecho Civil. Cuando diez años más tarde los quebrantos de su salud le obligaron a dejar su cátedra, los profesores de la Facultad le volvieron a escoger unánimemente como decano, cargo que ostentó hasta sus últimos años (1888-1899). Aún desgastado por el paso del tiempo, durante sus últimos años se presentaba en la Facultad para efectuar conferencias sobre temas jurídicos o teológicos, sesiones que eran muy asistidas.

Su amor por la Facultad y la Universidad se extendió después de su partida



a la eternidad. Cedió la propiedad intelectual de todas sus obras a la Universidad Católica, la cual –en una edición especial dirigida por el profesor Santiago Lazo– publicó los dieciséis tomos de sus obras completas en 1908, dos años después de su fallecimiento.

“He dado gracias a Dios constantemente durante el curso de mi vida y por muchos diariamente con especial deliberación, por haber dispuesto que naciera en este país en que se profesa la religión católica, de padres católicos y piadosos, y por la educación esmerada y piadosa que el Señor mi Dios se dignó darme por medio de mis buenos padres”. Así rezó la primera cláusula de su testamento. José Clemente Fabres, toda una figura en nuestro Derecho UC.

Redacción: Gonzalo Candia Falcón.

I TERCERA VERSIÓN

Jornadas Internacionales de Derecho Natural: El rol del juez constitucional

Respondiendo a un llamado que efectuó tiempo atrás Benedicto XVI a las universidades católicas, el Centro de Estudios del Derecho y de la Ética Aplicada (CEDAP-UC) y nuestra Facultad decidieron organizar anualmente conferencias destinadas a estudiar la ley natural desde el prisma de la problemática contemporánea. El tema esta vez fue Neoconstitucionalismo y Derecho Natural: el rol del juez constitucional en el Estado constitucional democrático.

“Cuando la alcaldesa de Lo Barnechea, Marta Ehlers, se negó a que se entregara en los consultorios de su comuna la píldora del día después, apeló a la Constitución Política. A pesar de que la entrega gratuita del fármaco era una ley gubernamental, Ehlers aseguró que se trataba de una medida anticonstitucional, que atentaba directamente contra el primer derecho fundamental: el derecho a la vida del que está por nacer”. Con estas palabras, el profesor Raúl Madrid, Director del Centro de Estudios para el Derecho y la Ética Aplicada (CEDAP-UC), ejemplificó la creciente importancia que están comenzando a adquirir tanto la Carta Fundamental como su aplicación por parte del juez constitucional.

Ello –de acuerdo al profesor Madrid– justificaba que este año las Jornadas de Derecho Natural se desarrollaran en torno a la compleja relación Constitución, Tribunal Constitucional y Derecho Natural. En este sentido, en su sesión inaugural el 18 de octubre, el profesor Arturo Yrarrázaval, decano de nuestra Facultad, manifestó que “Las jornadas permitirán el encuentro académico de especialistas de derecho que se encuentran en áreas diversas (...) Cada vez cobran mayor relevancia en todo ámbito las investigaciones interdisciplinarias. El Derecho ya no puede ser estudiado desde una sola perspectiva. Es por esto que reuniones como esta permiten a la Universidad cumplir plenamente con su fin: ser un lugar de cultivo de los saberes superiores” concluyó.

EXPOSITORES

Las jornadas –que comenzaron el 17 y culminaron el 19 de octubre– contaron con la participación de destacados expositores extranjeros. Entre ellos se encontraban los profesores Ricardo M. Dip (Brasil), Alfonso Santiago (Argentina) y José Luis Cascajo (España). Junto a ellos expusieron los profesores chilenos José Luis Cea, Max Silva, Cristóbal Orrego, Ángela Vivanco, Eduardo Soto-Kloss y Raúl Bertelsen.



“LA APLICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN ES CADA VEZ MÁS UNA REALIDAD”: El profesor Raúl Madrid, director del CEDAP-UC, en el día de apertura de las Jornadas Internacionales de Derecho Natural.

Asimismo, se efectuaron dos mesas redondas en torno a la libertad personal y a la función del Tribunal Constitucional en el Estado de Derecho. En la primera estuvieron presentes los profesores Luis Bates, Edgardo Riveros, Alfonso Santiago y Enrique Navarro, éste último Ministro del Tribunal Constitucional. En la segunda, intervinieron los profesores Miguel Ángel Fernández, Ángela Vivanco, Marisol Peña, también ésta Ministra de nuestra máxima magistratura constitucional, y Carlos Carmona, jefe de la división jurídico legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Los temas fueron los derechos fundamentales, su interpretación y aplicación por parte de los jueces constitucionales. Todo ello desde la perspectiva iluminadora del Derecho Natural.

HOMENAJE

Durante el desarrollo de las jornadas se realizó, asimismo, un homenaje al fallecido académico Crescente Donoso. Encargado de realizarlo fue su colega y amigo, el profesor José Joa-

quín Ugarte, quien destacó el inmenso aporte del homenajeado a la Facultad en el campo de la formación de numerosas generaciones de alumnos, que conocieron de su cercanía, exigencia y buen humor.

A este ceremonia también fue invitada la viuda de don Crescente, la señora Nieves Ibáñez, quien agradeció al decano Arturo Yrarrázaval la siempre cariñosa deferencia con que ha sido recordado su esposo en nuestra Facultad y el gentil trato hacia su persona.

CONCLUSIÓN

Si bien la temática tratada por los expositores durante las jornadas fue amplia y variada, ejes de las conclusiones resultaron ser dos. La primera de ellas es que en todo sistema jurídico debe existir una necesaria vinculación entre preceptos constitucionales –en particular derechos fundamentales– y ley natural, correspondiendo –esencialmente– al juez constitucional efectuar un proceso de corrección de la ley positiva a partir de los parámetros propios del Derecho Natural.

I 37 PROFESORES

Nuevos ascensos académicos en Derecho UC

La Dirección de nuestra Facultad reconoció a un nuevo grupo de profesores de nuestra Facultad que fue promovido académicamente al interior de la Universidad. Esta vez fueron 37 los académicos de las diversas categorías que fueron homenajeados en emocionante ceremonia.

Niños corriendo y riendo parecieron quebrar por algunos instantes la formalidad del salón “Manuel José Yrarrázaval”. Es que el 3 de septiembre se efectuó un reconocimiento formal de nuestra Facultad a los 37 profesores que han sido promovidos por la Universidad dentro de las diversas categorías académicas. En esta ocasión, se decidió invitar no sólo a los homenajeados, sino también a sus familiares más próximos. “Estamos esta noche haciendo un homenaje sencillo y sobrio a un grupo muy destacado de profesores de la Facultad. Lo estamos haciendo junto con los familiares más cercanos de cada uno porque queremos que las familias compartan nuestra alegría y nuestro agradecimiento.” afirmó el decano Arturo Yrarrázaval.

De los 37 profesores promovidos, 24 corresponden a ascensos dentro de la categoría ordinaria, 12 a un reconocimiento oficial de la Facultad por tener la categoría de titular asociado y en un caso la de adjunto asociado.

Junto con el homenaje correspondiente, el decano subrayó la cada vez mayor cantidad



PROMOCIONADOS: El número de profesores ascendidos en nuestra Facultad ascendió a los 37. En la fotografía posan junto al decano Arturo Yrarrázaval.

de profesores mujeres ascendidos. “En este grupo hay tres profesoras que se agregan a las siete homenajeadas la vez anterior. Nos enorgullece esta incorporación de mujeres, pues fue uno de los sueños más acariciados por nuestra muy querida ex decana María Cristina Navajas (...) me confidenció que éste

había sido uno de sus frustrados anhelos, pues estimaba que las mujeres pueden ejercer la función docente en magnífica forma. Parte del sueño de la María Cristina se está cumpliendo, quien desde el Cielo debe estar intercediendo por la Facultad que tanto quiso” concluyó.

AGENDA DERECHO UC

Lo que fue

Jornadas y Conferencias

- El 13 y 14 de agosto se realizaron las VII Jornadas de Derecho Eléctrico en la Facultad.
- Desde el 28 y hasta el 30 de agosto de efectuó el curso de capacitación de medicina legal para jueces de la Academia Judicial.
- El 10 de octubre se realizó la charla sobre “Tribunales tributarios independientes”.
- Desde el 9 y hasta el 11 de octubre se efectuó el curso de capacitación para jueces de la Academia Judicial denominado “El sistema iberoamericano de protección de los derechos humanos y su aplicación por los tribunales de justicia nacionales”.
- Entre el 22 y el 25 de octubre se llevó a cabo el curso de capacitación para el Consejo de Defensa del Estado sobre actualización en materias de Derecho Constitucional.

• Actualmente se está impartiendo el curso de actualización en materias de Derecho Internacional para el Consejo de Defensa del Estado. El curso se extenderá desde el 30 de octubre hasta el 13 de noviembre.

• El vicedecano Roberto Guerrero participó el 18 de octubre en una conferencia sobre internacionalización de los estudios de Derecho en Singapur.

Visitas

En el último tiempo han visitado nuestra Facultad los profesores Francisco Cuena, de la Universidad de Cantabria; Aldo Petrucci, de la Universidad de Pisa; Yuri González, de la Universidad de Bari; Christian Baldus, de la Universidad de Heidelberg; Amelia Castresana, de la Universidad de Salamanca; el profesor José Luis Cascajo, de la Universidad de Salamanca; Paul Torremans, de la Universidad de Nottingham; Andreas Wacke, de la Universidad de Colonia; Mathias Schmoeckel, de la Universidad de Bonn y Michael K. Friel, de la Universidad de Florida.

Lo que se viene

Jornadas y conferencias

- Desde el 26 hasta el 29 de noviembre se dictará el taller de mediación para la superintendencia de salud.
- Los días 26, 27 y 28 de noviembre se impartirá el taller “La prueba indiciaria en el delito de lavado de activos” organizado conjuntamente por Naciones Unidas, el Centro de Inteligencia contra el crimen organizado del gobierno español y nuestra Facultad.

PUBLICACIONES

El 29 de noviembre se efectuará el lanzamiento de la segunda edición del libro del profesor Víctor Vial “Manual de las obligaciones en el código civil chileno”.

I MINISTERIO PÚBLICO

“Para vencer a la delincuencia se requiere de una labor común del Estado y la sociedad civil”

Estas son las declaraciones de Guillermo Piedrabuena –profesor de nuestra Facultad– quien está completando los últimos días de su período constitucional al frente del Ministerio Público. Tras ocho años de trabajo, el profesor Piedrabuena nos cuenta de sus experiencias en la dirección de un proceso histórico para la justicia en Chile como lo fue la implementación de la Reforma Procesal Penal. Asimismo, Sabas Chahuán –nuevo Fiscal Nacional– analiza en exclusiva para *DerechoUC* los nuevos desafíos que corresponderá asumir al Ministerio Público durante su gestión.

“La modernización del sistema de administración de justicia constituye un esfuerzo de crecimiento institucional que (...) es ineludible para el desarrollo y consolidación de nuestro sistema constitucional y democrático”. Con estas palabras, el Mensaje del Código Procesal Penal iniciaba una nueva etapa en la administración de la justicia criminal en Chile. Tal como el propio Mensaje lo indicaba, uno de los pilares fundamentales a través de los cuales se proyectaba la reforma era el Ministerio Público.

Esta institución que en 1997 –año de su inclusión en la Constitución– era tan sólo papel tuvo que convertirse en realidad. Frente a este proceso creativo estuvo uno de nuestros profesores Derecho UC. Nos referimos a Guillermo Piedrabuena, profesor de derecho procesal penal. Con mucha dedicación, paciencia y laboriosidad, don Guillermo y su equipo de trabajo levantaron el Ministerio Público a lo largo de ocho años de intensa labor.

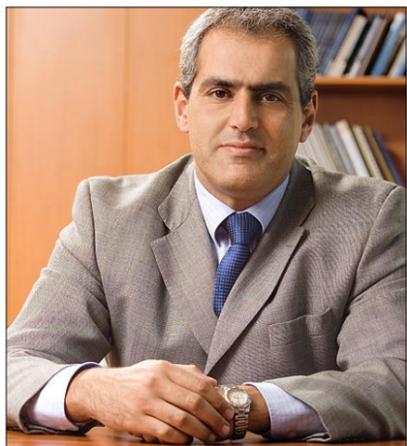
“HABÍA QUE EMPEZAR DESDE CERO”

— Don Guillermo, ¿Cómo fueron esos primeros años del Ministerio Público?

— Indudablemente muy duros. Era una enorme responsabilidad para mí encabezar este proceso, porque en ese momento toda la normativa del Ministerio Público estaba en el papel. No había nada concreto aún. Había que empezar desde cero. Imagínese; había que preocuparse de todo. Desde la forma de abrir una cuenta corriente para un nuevo órgano estatal autónomo o encontrar un lugar físico donde provisionalmente funcionar hasta comenzar a designar los fiscales e instruirlos de sus funciones. Este inicio, no lo niego, fue muy, pero muy difícil. Una vez promulgado y publicado el Código Procesal Penal en 2000, tuvimos que afrontar el desafío enorme que significó implementar la reforma en cada una de las regiones del país. Había que elegir fiscales. No sólo eso; también capacitarlos.

— ¿Y en cuanto a la implementación de la reforma en la región metropolitana?

— Bueno, eso también fue muy complicado. Especialmente por los temas recursos económicos y plazos. En principio, la reforma debía implementarse en Santiago el año 2002. Sin embargo, a esa fecha ni siquiera existían dependencias físicas adecuadas para



FISCAL NACIONAL ELECTO: Sabas Chahuán sucederá al profesor Piedrabuena en la dirección del Ministerio Público desde este 30 de noviembre, fecha en que asume su cargo.

el trabajo. Después, la fecha era el año 2005. Ese año nos encontramos con las mismas dificultades de recursos y logística, pero creo que logramos, en parte, superar esos problemas. Piense usted que el edificio del centro de justicia en Santiago fue inaugurado en medio de andamios y trabajadores que aún estaban estucando el edificio. Llevamos dos años de reforma procesal penal en Santiago. No niego que aún existen falencias, pero creo que con el tiempo y la dedicación de todos los actores de este proceso serán superadas.

SITUACIONES COMPLEJAS

— Don Guillermo, ¿Cuáles fueron los momentos más complejos de su gestión en estos ocho años?

— Creo que tres. El primero de ellos fue el año 2000. Existió una fuerte crítica durante el inicio de la reforma a la facultad que tenía el Fiscal Nacional de dictar instrucciones generales a los fiscales. Se señaló que ellos restaban libertad operativa a aquellos, que eran excesivas y detallistas... Sin duda aún existe un sector de nuestra doctrina jurídica que no comprende la naturaleza jerárquica del Ministerio Público, naturaleza que está reconocida en la Constitución Política.

Otro momento complicado fue el caso “Lavadero”, el año 2005. La fiscal regional de la Araucanía fue removida de su cargo por la Corte Suprema, de acuerdo al procedimiento constitucional correspondiente. También existió una sanción para el parlamentario. Esto mostró que si bien la reforma podía tener debilidades, ella misma proveía de los mecanismos necesarios para solucionarlos.

Y el último momento más difícil fue este año 2007. Surgen los primeros grandes problemas de la reforma en la región metropolitana. Por otro lado, se hace notoria la existencia de distintos criterios de persecución penal en las fiscalías regionales. Esta diversidad de criterios afectó también el trabajo policial. En buena parte estos problemas se han ido solucionando, coordinando de mejor manera la acción conjunta de fiscalías y policías.

EL FUTURO DEL MINISTERIO PÚBLICO

— ¿Cómo vislumbra usted el futuro de la reforma en Chile?

— La reforma es ya una realidad. El Ministerio Público se encuentra funcionando y hoy es una institución líder en Latinoamérica. Esto en caso alguno significa autocomplacencia, pero su prestigio hoy es una realidad indelible. Buena parte de los fiscales posee estudios de postgrado o especializaciones académicas, lo que permite una persecución penal de mayor calidad y eficacia.

— ¿Y en cuanto a los principales desafíos de sistema procesal penal?

— Tres son –a mi juicio– esos desafíos. El primero es el relacionado con las víctimas. La gente no entiende que el Ministerio Público es una institución que representa no los intereses jurídicos de las víctimas, sino de la sociedad. Nuestra función en cuanto a las víctimas es protegerlas y ayudarlas y para ello nuestros recursos deben ser aumentados. En eso hemos realizado una tarea gigantesca, como nunca antes se había visto en Chile.



GUILLERMO PIEDRABUENA: El Fiscal Nacional, profesor de nuestra Facultad, señala que “Sólo un trabajo conjunto entre Estado y sociedad civil permitirá vencer a la delincuencia en Chile”.

Los beneficiados han sido especialmente víctimas de delitos graves y delitos sexuales. Sin embargo, esa labor es aún insuficiente. Un presupuesto de 900 millones de pesos anuales es insuficiente.

Un desafío para el legislador es la reforma de la ley orgánica constitucional del Ministerio Público. Existen disposiciones que deben ser modificadas. Se hace necesario incentivar aún más la participación de abogados externos en los concursos de fiscales, por ejemplo.

Por último, y como reflexión final, quería plantear que el desafío que significa para el país la lucha contra la delincuencia es una cuestión que incumbe no sólo a los órganos del Estado, como el Ministerio Público, sino a toda la sociedad civil. Existen organismos privados preocupados. Hay que convocarlos y coordinarlos. Por ejemplo, áreas donde las entidades privadas pueden colaborar bastante son la atención de víctimas, la reinserción de los menores que han delinquido y la fiscalización del cumplimiento de las medidas cautelares que se aplican a los imputados. Su cumplimiento, obviamente, requiere de una red de contactos que permita evaluar la eficacia de las mismas.

SABAS CHAHUÁN: “LA SEGURIDAD PÚBLICA NO ES LABOR EXCLUSIVA DEL MINISTERIO PÚBLICO”

Tras conversar con el profesor Piedrabuena, *DerechoUC* quiso conocer los planteamientos de Sabas Chahuán –nuevo Fiscal Nacional– en materia de seguridad ciudadana. En medio de sus ajetreadas labores de fin de año, el fiscal Chahuán tuvo algunos momentos para nuestro periódico.

— ¿Cómo evalúa en términos genéricos la implementación de la reforma procesal penal en el país y, en particular, en la región metropolitana?

— La implementación de la reforma procesal penal en el país y en particular en la región metropolitana ha sido uno de los procesos más exitosos llevados a cabo en los últimos años, toda vez que se ha logrado la transformación total de un sistema obsoleto de persecución penal por uno moderno y acorde a los acuerdos internacionales existentes sobre esta materia, ubicando a nuestro país a la vanguardia en este tema a nivel continental.

— A su juicio ¿Cuáles fueron los más grandes aportes realizados por el fiscal

saliente-Guillermo Piedrabuena- en dicho proceso de implementación?

— La labor de don Guillermo Piedrabuena ha sido fundamental en estos ocho años, puesto que logró establecer, a partir de nada, una institución inexistente en nuestra historia y que hoy es reconocida, tanto a nivel nacional como internacional, como eficiente, moderna y un modelo a imitar tanto respecto de su gestión como de su funcionamiento.

— La última encuesta de Libertad y Desarrollo acerca de seguridad ciudadana dio cuenta que el 64% de los chilenos vive con miedo a la delincuencia, a ser víctima de un delito. Esto es aún más grave en los sectores populares. ¿Qué grandes líneas de gestión plantea usted para asumir el desafío de la seguridad pública?

— La seguridad pública no es una tarea del Ministerio Público, sino de toda la sociedad. En ese contexto, es mi intención aportar todo lo que sea posible para que, en conjunto con los restantes actores del sistema (gobierno, policías, jueces, entidades sociales y defensores) podamos ver las vías para mejorar esta percepción ciudadana y mejorar, en la mayor medida que ello sea posible, la persecución criminal y, como consecuencia de ello, disminuir el temor de la ciudadanía en esta materia.

— En el último tiempo se ha visto una tendencia de la política legislativa a aumentar las penas para ciertos delitos o bien a tipificarlos de acuerdo al sexo de la víctima (femicidio). ¿Es este un mecanismo idóneo para el combate del delito? ¿Es más eficaz contar con altas penalidades o con un sistema persecutor efectivo?

— Desde siempre he planteado que resulta urgente abordar en forma integral nuestro sistema penal, tanto desde el punto de vista de los delitos que contempla nuestra legislación, como desde la perspectiva de las penas que ellos conllevan. Creo que la dictación de un nuevo Código Penal que se ajuste a los tiempos actuales es la tarea más relevante que en este ámbito deben asumir los poderes del Estado con la colaboración del Ministerio Público. La regulación parcial de ciertos delitos o las modificaciones de algunas penas por sí solas creo que carecen de la eficacia que hoy por hoy requiere nuestro país.

I DESDE EL MUNDO MUNICIPAL

“Mi paso por Derecho UC fue una ebullición de experiencias”

Así califica Claudio Orrego – nuestro egresado de este número – el período de su vida que transcurrió en nuestra Facultad. Destacado servidor público, hoy es alcalde de la comuna de Peñalolén. Sus experiencias, profesores, amigos y un vistazo a la gestión municipal en Chile son los principales de tópicos de esta entrevista.

La actualidad nacional ha situado en el último tiempo a Claudio Orrego en el centro de la noticia. La construcción de una planta de gas en la comuna de Peñalolén y sus gestiones para impedirlo han permitido acercarse más a la opinión pública a un alcalde activo y en sintonía con las personas. En el intermedio de una actividad social en Peñalolén, este destacado alcalde recibió a *DerechoUC* con su propio y particular estilo.

AÑOS DIFÍCILES

— Claudio, Cuéntanos de tus años en nuestra Facultad. Fueron tiempos complejos de nuestra historia nacional ¿No?

— Efectivamente. Piensa que ingresé a la Facultad en 1985 ya con una clara impronta de preocupación por los temas públicos. Ese interés lo heredé -de alguna forma- de mi padre, Claudio Orrego Vicuña. Él fue un destacado intelectual y político demócrata cristiano. Pese a que falleció cuando yo tenía quince años, su historia me marcó a fuego. Mi paso luego por el colegio Saint George permitió cultivar esa vocación por lo social que comenzaba a descubrir... Todo esto en medio de un período complicado de la historia reciente de nuestro país. Mi ingreso a Derecho UC no pudo sino avivar esa llama. Encontré en la Facultad, además, un ambiente propicio para desarrollar mi interés por lo público y lo social. Pertencí a una generación que produjo interesantes servidores públicos como Rodrigo Álvarez o Marcela Cubillos, por ejemplo. Tal como les dije antes, fueron años intensos y apasionados. Sin embargo, esa intensidad o apasionamiento -o más bien la fuerte convicción de nuestras ideas- no me impidió hacer amigos a lo largo de todo el espectro político. El ambiente de respeto mutuo existente en nuestra Facultad fue un elemento clave para lograr aquello. Nunca sentí que en ella no tenía capacidad para expresar libremente lo que pensaba. Así, en Derecho UC aprendí a trabajar mano a mano con personas cuyo sello político era -y es- distinto del mío. Un ejemplo: recuerdo haber trabajado muy bien junto a Rodrigo Álvarez en su centro de alumnos, en el que fui delegado.

— Pero aparte de la política, habrá habido espacio para la academia...

— Claro que sí. Pese a dedicarme intensamente a la “chuchoca estudiantil” fui, relativamente, un buen alumno. Como dirigente estudiantil tenía que esforzarme el doble... Recuerdo dos profesores de ese tiempo que me marcaron. Uno de ellos fue el maestro Ramón Luco. Él hacía clases de Derecho Romano y Derecho Laboral, pero sus conocimientos se expandían mucho más allá de esos límites. Era un verdadero formador de personas. Un cristiano ejemplar. Por otro lado, el decano Arturo Yrarrázaval marcó a toda nuestra generación con su profesionalismo y dedicación. Nos enseñó un estilo de hacer las cosas bien, siempre acogiendo a todos, trabajando en equipo y con un estilo muy pluralista. Tras ser presidente de Feuc, egresé de la Facultad en 1990.

EL TRABAJO MUNICIPAL

— Claudio, desde tus años estudiantiles estuviste relacionado con el mundo de las comunas más populares de Santiago, en especial, con Peñalolén. Ahora que eres alcalde -y de la misma comuna- cuéntanos un poco acerca de tu experiencia en los gobiernos locales.

— Efectivamente fue así. Incluso a principios de los 90 viví en Peñalolén. Hasta el 2000 -cuando fui llamado al gobierno por Ricardo Lagos- era concejal de la comuna. Tras la elección en la que fui electo alcalde, he vivido una experiencia enriquecedora en todo sentido. Esto debido a que el gobierno local, en particular si es en comunas populares, te permite desarrollar diversas facetas políticas. La primera de ellas es la de gestión. Un buen alcalde no puede sólo soñar, sino que debe trabajar. Ello exige profesionalismo y un estilo de hacer las cosas cercano, atento a las necesidades de las personas y eficaz en la solución de los problemas. Por otro lado, te permite desarrollar la vocación social. Un alcalde busca, al final, mejorar la calidad de vida de quienes viven en su comuna. Por último, a quienes nos gusta estudiar las políticas públicas desde una perspectiva académica, es una cosa muy bonita estar con los pies en el barro. Con los pies en el barro, pero igualmente pensando en las soluciones para los problemas de Chile.

— Claudio, ¿Cómo percibe el gobierno la actividad de los gobiernos locales?

— Definiría esa percepción como pro-



ALCALDE EN ACCIÓN: Claudio Orrego, nuestro egresado destacado, reconoce que, pese a ser claves en el desarrollo nacional, “los municipios son muchas veces olvidados por el gobierno central”.

gresista y descentralizadora en el discurso, pero tremendamente desconfiada y llena de soberbia técnica en la práctica. Todos reconocen que las municipalidades son esenciales para el desarrollo nacional, que por ser más cercanas a las personas conocen mejor sus necesidades, etc. Pero a la hora de implementar políticas destinadas a hacer efectivo ese reconocimiento, ello no ocurre. Un ejemplo: el Transantiago. Muchos de los problemas que experimentó este sistema de transporte se podrían haber evitado si quienes crearon el proyecto hubiesen solicitado alguna orientación de parte de los municipios o de las unidades vecinales. No fue así. Ahí están los resultados...

DESAFÍO FACULTAD: MANTENER VIVO EL INTERÉS POR LO PÚBLICO.

— Claudio, existen algunos jóvenes que creen que vivir la Universidad es ir a clases e irse a sus casas apenas terminan éstas. Esto claramente es muestra de un desinterés por lo público, lo político ¿Qué les puedes decir a esos jóvenes?

— Cuando escucho lo que me dices, no me da rabia ni tristeza. Me da una gran impotencia. Impotencia por no poder hacerles ver, por no poder transmitir a esos

jóvenes mi experiencia. Dedicar un tiempo personal a lo público te enseña a ser feliz, te permite entender que la verdadera felicidad no es un asunto privado o personal, sino que necesariamente se entiende en relación a otros. Además, se pasa muy bien (risas)... Recuerdo que mi paso por la Facultad fue -gracias a todas las actividades que desarrollé- una ebullición de experiencias y no una sola acumulación de códigos en la cabeza. Definitivamente, si la vida universitaria se priva de esta dimensión queda coja. Si los jóvenes no se abren al debate de ideas, quedan cortos en tu experiencia universitaria.

— Por último, ¿Qué mensaje enviarías a la comunidad estudiantil de nuestra Facultad?

— Que “vivan a concho”, intensamente, su época universitaria. Que ella es más que el mero estudio de textos legales. El buen profesional, el buen ciudadano es más que una cabeza llena de conocimientos. Es una persona integral que se compromete plenamente con lo que hace, sea en el mundo del Derecho o en cualquier otro. Es su deber cultivar, pues, esa integralidad de vida en la medida que es un sello clásico de todo egresado Derecho UC.

I AYUDANTES

Destacada participación Derecho UC en las jornadas interuniversitarias de Derecho Constitucional

En las V Jornadas Interuniversitarias de Derecho Constitucional y Derechos Humanos realizadas en Viña del Mar y organizadas este año por la Universidad Andrés Bello, un grupo de ayudantes de nuestra Facultad obtuvo importantes reconocimientos en esta actividad de carácter latinoamericano.

Tras ocho de meses de una dura preparación -y junto al apoyo de las profesoras Marisol Peña y Cecilia Rosales- un grupo de ayudantes de nuestra Facultad presentó dos ponencias en un encuentro latinoamericano de Derecho Constitucional realizado en Viña del Mar durante el mes de septiembre.

Los alumnos disertaron, divididos en dos grupos. El primer equipo hizo una crítica al método de jerarquización de un derecho por sobre otro, criterio que

fue utilizado por los tribunales chilenos para resolver casos como el de «La última tentación de Cristo». A juicio de Jorge Arab, Gonzalo Guerrero, Álvaro Jiménez, Esteban Fresno y Gonzalo Rosende, el juez debe optar por la armonización de los derechos en el caso concreto, lo cual concuerda con el Derecho Natural. El segundo, compuesto por Felipe Lizama, Max Ravest, Francisco Morales, Catalina Salem y Javier Herrera, expuso acerca del rol del Tribunal Constitucional des-



DESTACADOS: El equipo de ayudantes de Derecho Constitucional de nuestra Facultad que fue reconocido en el congreso interuniversitario realizado Viña del Mar.

pués de las reformas constitucionales del 2005.

Nuestros ayudantes, de tercer y quinto año, obtuvieron un reconocimiento como las mejores exposiciones tanto en el ámbito de derechos fundamentales como en los aspectos orgánico-constitucionales.

«Estamos muy felices del logro de haber sido distinguidos como los mejores expositores del Congreso, ya que demostramos con creces el gran nivel y prestigio que ostenta nuestra Facultad en Latinoamérica. Este grupo constituye un reflejo de la gran enseñanza y formación que hemos recibido», manifestaron los muchachos a su regreso a Santiago. ¡Felicitaciones!